

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 28 ABR. 2014

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

NUM: **2901** /VISTOS:

1. Ord. N°112 de Abril 09 de 2014, de JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA (S) a SR. ALCALDE (S), mediante el cual solicita autorizar contrato de práctica profesional para don/ña **CHARLOTTE ANDREA ESCUTI MUÑOZ**;
2. V.B° de Sr. Alcalde con su firma estarpada en dicho documento;
3. Certificado N°2437, de disponibilidad presupuestaria otorgado por Oficina de Contabilidad y presupuesto;
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.250, publicada en el Diario Oficial de fecha 30 de Septiembre de 1992;
5. La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contrato de fecha 20 de Marzo de 2014, del/la Estudiante en Práctica Profesional de **Trabajo Social**, entre la Municipalidad de Quillota, representada por su ALCALDE Sr. **LUIS MELLA GAJARDO**, Rut N° 9.004.430-3 y don/ña **CHARLOTTE ANDREA ESCUTI MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

[REDACTED], para que realice la Práctica Profesional en: **O.P.D. - Dideco**, desde el 20 de Marzo de 2014 y hasta el 12 de Diciembre de 2014, 13 horas semanales.

SEGUNDO: **PÁGUESE**, la suma de \$20696 (Veinte mil seiscientos noventa y seis pesos) Mensual con cargo a la cuenta presupuestaria 2152103007001.

TERCERO: **ADOpte**, la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DISTRIBUCIÓN

1.- Archivo de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión Administrativa
2.- Archivo de la Dirección de Administración y Finanzas
3.- Archivo de la Alcaldía
4.- Archivo de la Contraloría General de la República
5.- Archivo de la Contraloría Regional de Valparaíso
6.- Archivo de la Contraloría Regional de Santiago
7.- Archivo de la Contraloría Regional de Concepción
8.- Archivo de la Contraloría Regional de La Serena
9.- Archivo de la Contraloría Regional de Antofagasta
10.- Archivo de la Contraloría Regional de Iquique
11.- Archivo de la Contraloría Regional de Tarapacá
12.- Archivo de la Contraloría Regional de Atacama
13.- Archivo de la Contraloría Regional de Coquimbo
14.- Archivo de la Contraloría Regional de La Libertad
15.- Archivo de la Contraloría Regional de Lima
16.- Archivo de la Contraloría Regional de Piura
17.- Archivo de la Contraloría Regional de Tumbes
18.- Archivo de la Contraloría Regional de Ucayali
19.- Archivo de la Contraloría Regional de Amazonas
20.- Archivo de la Contraloría Regional de Madre de Dios
21.- Archivo de la Contraloría Regional de Apurímac
22.- Archivo de la Contraloría Regional de Arequipa
23.- Archivo de la Contraloría Regional de Cusco
24.- Archivo de la Contraloría Regional de Puno
25.- Archivo de la Contraloría Regional de Moquegua
26.- Archivo de la Contraloría Regional de Tacna
27.- Archivo de la Contraloría Regional de Ica
28.- Archivo de la Contraloría Regional de Ayacucho
29.- Archivo de la Contraloría Regional de Huancayo
30.- Archivo de la Contraloría Regional de Huanuco
31.- Archivo de la Contraloría Regional de Tarma
32.- Archivo de la Contraloría Regional de Pasco
33.- Archivo de la Contraloría Regional de Junín
34.- Archivo de la Contraloría Regional de Huánuco
35.- Archivo de la Contraloría Regional de Cuzco
36.- Archivo de la Contraloría Regional de Puno
37.- Archivo de la Contraloría Regional de Arequipa
38.- Archivo de la Contraloría Regional de Cusco
39.- Archivo de la Contraloría Regional de Puno
40.- Archivo de la Contraloría Regional de Arequipa
41.- Archivo de la Contraloría Regional de Cusco
42.- Archivo de la Contraloría Regional de Puno
43.- Archivo de la Contraloría Regional de Arequipa
44.- Archivo de la Contraloría Regional de Cusco
45.- Archivo de la Contraloría Regional de Puno
46.- Archivo de la Contraloría Regional de Arequipa
47.- Archivo de la Contraloría Regional de Cusco
48.- Archivo de la Contraloría Regional de Puno
49.- Archivo de la Contraloría Regional de Arequipa
50.- Archivo de la Contraloría Regional de Cusco
51.- Archivo de la Contraloría Regional de Puno
52.- Archivo de la Contraloría Regional de Arequipa
53.- Archivo de la Contraloría Regional de Cusco
54.- Archivo de la Contraloría Regional de Puno
55.- Archivo de la Contraloría Regional de Arequipa
56.- Archivo de la Contraloría Regional de Cusco
57.- Archivo de la Contraloría Regional de Puno
58.- Archivo de la Contraloría Regional de Arequipa
59.- Archivo de la Contraloría Regional de Cusco
60.- Archivo de la Contraloría Regional de Puno
61.- Archivo de la Contraloría Regional de Arequipa
62.- Archivo de la Contraloría Regional de Cusco
63.- Archivo de la Contraloría Regional de Puno
64.- Archivo de la Contraloría Regional de Arequipa
65.- Archivo de la Contraloría Regional de Cusco
66.- Archivo de la Contraloría Regional de Puno
67.- Archivo de la Contraloría Regional de Arequipa
68.- Archivo de la Contraloría Regional de Cusco
69.- Archivo de la Contraloría Regional de Puno
70.- Archivo de la Contraloría Regional de Arequipa
71.- Archivo de la Contraloría Regional de Cusco
72.- Archivo de la Contraloría Regional de Puno
73.- Archivo de la Contraloría Regional de Arequipa
74.- Archivo de la Contraloría Regional de Cusco
75.- Archivo de la Contraloría Regional de Puno
76.- Archivo de la Contraloría Regional de Arequipa
77.- Archivo de la Contraloría Regional de Cusco
78.- Archivo de la Contraloría Regional de Puno
79.- Archivo de la Contraloría Regional de Arequipa
80.- Archivo de la Contraloría Regional de Cusco
81.- Archivo de la Contraloría Regional de Puno
82.- Archivo de la Contraloría Regional de Arequipa
83.- Archivo de la Contraloría Regional de Cusco
84.- Archivo de la Contraloría Regional de Puno
85.- Archivo de la Contraloría Regional de Arequipa
86.- Archivo de la Contraloría Regional de Cusco
87.- Archivo de la Contraloría Regional de Puno
88.- Archivo de la Contraloría Regional de Arequipa
89.- Archivo de la Contraloría Regional de Cusco
90.- Archivo de la Contraloría Regional de Puno
91.- Archivo de la Contraloría Regional de Arequipa
92.- Archivo de la Contraloría Regional de Cusco
93.- Archivo de la Contraloría Regional de Puno
94.- Archivo de la Contraloría Regional de Arequipa
95.- Archivo de la Contraloría Regional de Cusco
96.- Archivo de la Contraloría Regional de Puno
97.- Archivo de la Contraloría Regional de Arequipa
98.- Archivo de la Contraloría Regional de Cusco
99.- Archivo de la Contraloría Regional de Puno
100.- Archivo de la Contraloría Regional de Arequipa

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRATO DE ESTUDIANTE EN PRÁCTICA

En Quillota, a **20 de Marzo de 2014**, entre la Municipalidad de Quillota, representada legalmente por su ALCALDE don **LUIS MELLA GAJARDO**, Cédula de Identidad N° 2.004.430-3, con domicilio para estos efectos, en calle Maipú N° 333, Quillota, y don/ña **CHARLOTTE ANDREA ESCUTI MUÑOZ**, Cédula de Identidad N°

se ha convertido el siguiente **CONTRATO DE ESTUDIANTE EN PRÁCTICA**.

PRIMERO: El/la estudiante, así se le denominará en adelante, del **Universidad Católica de Valparaíso**, alumno/a de la Especialidad de **Trabajo Social**, reconoce que ha sido aceptado/a en la Municipalidad, para hacer la **Práctica Profesional**.

SEGUNDO: Esta práctica se realizará a contar del **20 de Marzo de 2014** y hasta el **12 de Diciembre de 2014**, **13 horas semanales**, desempeñándose en la Unidad del **O.P.D. - Dideco**.

TERCERO: La Municipalidad otorgará al/la estudiante la suma de **\$20696 (Veinte mil seiscientos noventa y seis pesos) Mensual**, de conformidad a la Ley N° 19.250 publicada en el Diario Oficial de fecha 30 de Septiembre de 1993.

CUARTO: En su Práctica, el/la estudiante se compromete a observar los reglamentos y las normas de seguridad vigente de la Municipalidad.

QUINTO: Que la Municipalidad, por no constituir un Contrato de Trabajo, no responderá por enfermedades o eventuales accidentes que pudiere ocurrirle al/la estudiante durante su práctica.

SEXTO: Que tanto la Municipalidad como el/la estudiante formulan expresa declaración en el sentido de que esta relación no conforma un vínculo contractual bajo subordinación o dependencia y su permanencia en la Municipalidad, tampoco significará que tal situación jurídica laboral, se configure mientras permanezca realizando su práctica.

SÉPTIMO: No se exige caución a don/ña **CHARLOTTE ANDREA ESCUTI MUÑOZ**, por cuanto el/la **Jefe de Unidad o quien le Subroga** verificará la corrección del trabajo encomendado.

OCTAVO: Que, sin perjuicio de lo señalado en el punto **SEGUNDO** precedente, la Municipalidad se reserva el derecho a poner término a la estadía en el Municipio, dada la naturaleza de la relación antes descrita.


CHARLOTTE ANDREA ESCUTI MUÑOZ

